

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIOS GENERALES DE VALORES S.A.S.
DEMANDADOS: FABIO ASPRILLA ORTIZ
RADICACION: 7600131030012022-00057-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al oficio allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro, el Juzgado RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos, para que obre y conste, la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, por medio del cual informan que sobre el bien inmueble aquí perseguido, se ha inscrito un embargo por concepto de impuestos municipales ordenado por la Alcaldía de Santiago de Cali. Póngase en conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 21 DE JULIO DEL 2023</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 122 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--